



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 SET 1998

Expte. N° 21.043/93 - Ref. 9/95

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Directora del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", Prof. Maria del Carmen AMAYA de TORRES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de los miembros del Claustro de Alumnos y de la Representación de Padres hasta la constitución del nuevo Consejo Asesor, cuya renovación se tramita mediante expediente N° 21.024/96.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar el mandato de los miembros del Consejo Asesor del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", hasta la constitución del nuevo Consejo Asesor, cuya renovación se tramita mediante expediente N° 21.024/96, de acuerdo al siguiente detalle:

- REPRESENTACION DE PADRES - a partir del 30 de julio de 1998.
- CLAUSTROS DE ALUMNOS - a partir del 28 de agosto de 1998.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



VICTOR OMAR VIERA
RECTOR
a/c. Secretaría Académica

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 532 - 98